



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2820
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 26 JUN 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario de fecha 22 y 23 de Junio 2015 de funcionarios PEDRO ARRIAGADA SANDOVAL y GASTON GONZALEZ PALMA a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2.815 de fecha 25.06.2015, que designa como Secretario Municipal a Don Luis Toledo Villagra,
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 7.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 8.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designense en Cometido Funcionario por el día 24/06/2015 hasta el día 25/06/2015, a los funcionarios que a continuación se indican:

ARRIAGADA SANDOVAL PEDRO, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 13 EMS. y **GONZALEZ PALMA GASTON, PERSONAL A CONTRATA**, asimilado a Grado 11 EMS., por asistencia a reunión licitación pública Triatlón ITU Chile, Sprint y Large a la ciudad de SANTIAGO.-

2.- PAGUESELE a los funcionarios antes señalados, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día **25 de Junio 2015** y a un 40% por el día **24 de Junio 2015** .-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


LUIS ALFONSO TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"Por orden del Sr. Alcalde"

GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL